



**MEMORANDO**  
**20251400075213**

GD-F-010 V.20

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 30/05/2025 9:24:44

**PARA:** **Dr. YANOD MARQUEZ ALDANA**  
Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

**DE:** **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO:** Informe atención a quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones (QRSF),  
Segundo semestre 2024.

---

Respetado Dr. Márquez;

Dando cumplimiento a lo establecido en Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2025, de manera atenta me permito comunicar que esta oficina en ejercicio de los roles de Evaluación y Seguimiento y Enfoque Hacia la Prevención, adelantó el seguimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, quejas, sugerencias y reclamos, para el segundo semestre de 2024, el cual se adjunta para su conocimiento y fines pertinentes.

Esperamos que los resultados presentados contribuyan a definir acciones de mejora para fortalecer la gestión institucional.

Cordialmente,

**JUAN JOSE PEDRAZA VARGAS**  
Jefe Oficina de Control Interno.

Este documento está suscrito con firma mecánica, autorizada mediante Resoluciones Nos. 20201000057315 y 20201000057305 del 09 de diciembre y modificada parcialmente mediante Resolución No.20201000057965 del 14 de diciembre de 2020, por las cuales se adopta y autoriza el uso de la firma digital y mecánica, respectivamente, para la expedición de resoluciones, memorandos, comunicaciones, oficios y documentos relacionados con el trámite de notificaciones.

Copia: Dr. Miguel Alfonso Gordo Granados, Superintendente Delegado para la Protección al Usuario y Gestión en Territorio  
Dr Manuel Alejandro Molina Ruge, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno (E)

Proyectó: Jorge Alberto Plazas Talero – Profesional Universitario OCI  
Revisó: Sandra Milena Espinel Plazas- Contratista OCI.